

Habrán 4.000 ayudas más para llegar a cerca de 33.000 familias en toda la región y se pueden tramitar desde hoy al próximo 11 de julio

La Comunidad de Madrid abre las solicitudes para las becas 0-3 que darán hasta cerca de 600 euros más por hijo

- Aumentan un 33% y serán de 133 y 213 euros al mes, un incremento de 363 y 583 anuales, respectivamente
- El Ejecutivo regional aumenta su presupuesto que supera ya los 50 millones para el próximo curso 2022/23
- El Gobierno autonómico ha elevado el límite de la renta per cápita para ampliar los nuevos beneficiarios
- El proceso para pedir las becas se puede realizar de manera presencial o a través de la página web institucional

14 de junio de 2022.- La Comunidad de Madrid ha abierto hoy el plazo de solicitud para las becas del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) del próximo curso 2022/23 en centros de titularidad privada de la región. La principal novedad es el incremento en un +33% de las cuantías, de tal manera que las ayudas serán de 133 y de 213 euros mensuales frente a los 100 y 160 actuales, lo que supondrá para las familias recibir 363 y 583 euros más, respectivamente.

El Ejecutivo regional ha aumentado el presupuesto que pasa de los 37,1 a los 50,6 millones con el objetivo de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y colaborar con la conciliación laboral y familiar. Por ello, la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia ha incrementado el límite de la renta per cápita hasta los 35.913 euros para llegar a un mayor número de madrileños, con lo que los beneficiarios crecerán en alrededor de 4.000 al subir a cerca de 33.000 desde los 29.000 actuales. Paralelamente, el próximo curso será ya el cuarto con la escolarización gratuita en todas las Escuelas Infantiles de la red pública regional, una medida aprobada por el Gobierno autonómico que disfrutaban 40.000 familias.

Los interesados pueden solicitar la beca hasta el próximo 11 de julio. Entre los requisitos se recoge que el menor, que haya nacido o esté previsto su nacimiento antes del 1 de noviembre, esté matriculado o tenga reserva de plaza en alguna escuela infantil privada de la región.

En relación con el baremo obtendrán 7 puntos los casos en los que ambos progenitores trabajen a jornada completa, mientras que se valorará con 5



cuando sea a tiempo parcial. También se tendrán en cuenta a las familias numerosas, con puntos adicionales. Del mismo modo, habrá más facilidades para los padres o hijos con discapacidad, siempre que esté justificado por los Servicios Sociales, y las víctimas de violencia de género.

Podrán optar de forma excepcional los mayores de 3 años que deban estar escolarizados un año más por tener necesidades educativas especiales acreditadas por el Equipo de Atención Temprana.

Los trámites para las solicitudes se pueden presentar de manera presencial en el centro de Educación Infantil seleccionado o de forma telemática. Toda la información sobre el proceso se encuentra en la web institucional de la Comunidad de Madrid: <https://c.madrid/BecasEducacionInfantil>.